MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del **Grupo Parlamentario de Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

92.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre, se conmemora el 92.° aniversario de creación política del distrito de distrito de Anguía, uno de los diecinueve que conforman la provincia Chota. Fue creado por la Ley N° 7856 y promulgada durante el gobierno de Oscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de Anguía está ubicado a 2 450 m.s.n.m.; abarca una superficie de 123 km² y tiene una población de 2 752 habitantes (MINSA 2025) [1]. Su clima es variado y templado, se caracteriza por temperaturas que varían entre un máximo de 22°C y un mínimo de 9°C.

Que, el distrito de Anguía limita por el este con el distrito de Chimban; por el norte con los distritos de La Ramada y San Luis de Lucma; y por el oeste y sur con el distrito de Tacabamba.

Que, el distrito de Anguía se compone por veintiuno centros poblados como Anguía (capital), Aliso, Agua Brava, Calabozo, Chugur, Chuspa, Chamana, Azafrán, Colcabamba, Pampagrande, La Succha, Opa, Lanchepampa, Ushun, Rodeopampa, Tayapotrero, Tendal, Chiut, Huallangate y Vista Alegre.

Que, el distrito de Anguía dinamiza su economía principalmente en la agricultura, siendo el productor más importante de Chota en fruta como lúcuma, piña, chirimoya, zapote, naranjas, entre otros. También, produce la caña de azúcar, café, coca, tabaco, yuca, papa, maíz, entre otros.

Que, el distrito de Anguía se disfruta de platos típicos como cuy con papas, caldo de gallina, sancocho con carne, pellejo de chancho con arracachas, caldo de mondongo, chicharrón de chancho, caldo verde, rellenas, entre otros.

[1] Ministerio de Salud-MINSA (2025). "Estadística Poblacional". Consultado el 30 de setiembre 2025: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Anguía, del 10 al 14 de setiembre, celebra la fiesta patronal en honor a la Virgen de los Dolores. Sus devotos realizan una gran peregrinación. También, se lleva a cabo el campeonato deportivo, feria gastronómica y espectáculos artísticos.

Que, el distrito de Anguía tiene atractivos turísticos como las Aguas Termales de la Oroya, Aguas Termales de Opa, mirador Los Balcones, cerro Alcaparrosa, entre otros.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 16 de octubre su 92.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Alexander Peralta Sánchez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 01 de octubre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2025 16:21:09-0500

Documento firmado digitalmente

……

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República